

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE
Sección de CAZA Y PESCA FLUVIAL – Grupo de Trabajo de PESCA FLUVIAL
CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2017

Habiendo sido convocados a la Reunión del Grupo de Trabajo de Pesca Fluvial los miembros de la Sección de Caza y Pesca Fluvial del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, que manifestaron su deseo de formar parte del mismo, siendo las 12:00 horas del día 19 de octubre de 2017, se reúnen en la Sede de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, Alcalá 16, segunda planta, las personas que se relacionan en el Anexo I para tratar los temas expuestos en el Orden del Día.

Toma la palabra el Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio D. Pablo Altozano Soler, quien se presenta como nuevo Vicencosejero y se pone al servicio de los allí reunidos y se procede a comenzar el punto primero Orden del Día remitido con la convocatoria de la reunión:

1º.- Lectura y aprobación (si procede) de la Reunión anterior celebrada el 4 de noviembre de 2016 cuyo borrador se acompaña.

2º.- Actuaciones y principales resultados de la temporada 2017 (Orden 228/2017, de 13 de febrero, sobre establecimiento de vedas y regulación especial de la actividad piscícola en los ríos arroyos y embalses de la Comunidad de Madrid, para el ejercicio 2017)

3º.- Propuestas para la Orden de establecimiento de vedas y regulación de la actividad piscícola 2018.

4º.- Ruegos y Preguntas.

1º.- Lectura y aprobación (si procede) de la Reunión anterior celebrada el 4 de noviembre de 2016 cuyo borrador se acompaña.

No habiendo ninguna alegación ni corrección al borrador remitido a todos los miembros con la convocatoria de esta reunión, se da por aprobada por unanimidad.

2º.- Actuaciones y principales resultados de la temporada 2017 (Orden 228/2017, de 13 de febrero, sobre establecimiento de vedas y regulación especial de la actividad piscícola en los ríos arroyos y embalses de la Comunidad de Madrid, para el ejercicio 2017).

Toma la palabra el Jefe de Área de Conservación de Flora y Fauna para la presentación de este punto. Comenta que se procede al resumen de las actuaciones principales de este año y avance para el año 2018, no solo de las licencias de pesca, sino tb para las licencias interautonómicas y permisos de pesca, que lo que se pretende es sacarlas por internet lo cual está siendo una labor complicada.

Presenta al nuevo técnico de pesca, Raquel González García, la cual toma la palabra y se procede a la presentación de Actuaciones y principales resultados de la temporada 2017 (que se ha aportado en la documentación entregada a los asistentes y está disponible en la página web www.madrid.org).

Se exponen los siguientes puntos:

- Licencias expedidas del 2011 al 2017 y a lo largo del año 2016
- Distribución temporal de expedición de licencias a lo largo de 2016 y 2017
- Distribución mensual de la expedición de licencias a lo largo de los años del 2013 al 2017
- Distribución por tipología de procedimientos _oficial, postal, telemático y OAC
- Datos de licencias vigentes y comparación licencias emitidas frente a volumen de caducidad.
- Distribución por tipología de duración de la licencia

- El 50% de las licencias tramitadas en la Comunidad de Madrid, son licencias interautonómicas.

- De las licencias interautonómicas, la Comunidad de Madrid expide el 35% del total de licencias tramitadas en todas las CCAA.

- Se presenta el mapa actualizado de Oficinas de Atención conjunta al Ciudadano con un total de 44 oficinas a fecha 30 de septiembre de 2017 tras la incorporación de: Sevilla la Nueva, Aldea del

fresno y El Álamo. Se señala que las OAC tramitan el 21% de las licencias totales tramitadas en por la Comunidad de Madrid.

- Los participantes en el sorteo de pesca se mantienen pero aumentan las jornadas, lo que significa que los pescadores siguen yendo a pescar pero no participan en el sorteo, sacando los permisos posteriormente. La disminución de la venta de permisos de pesca en cotos trucheros provoca el aumento de la presión en los cotos ciprínidos.
- En las Zonas de Pesca Controlada, Butarque continúa sin convenio.
- Resumen de las autorizaciones Deportivas y Científicas expedidas. Las autorizaciones deportivas disminuyen. En Polvoranca aumentan las autorizaciones pero disminuyen las jornadas por el acuerdo al que se llegó de dejar un fin de semana al mes libre de eventos deportivos.
- Principales datos de vigilancia y procedimientos disciplinarios relacionados con la actividad piscícola.

El jefe del Área de Conservación de Flora y Fauna toma la palabra para presentar la Red de Puntos de muestreos realizados este año y da paso a Jose Luis Gallego, Ingeniero Forestal Superior que sigue colaborando con esta área y que explica la Red de Puntos.

- Se han agrupado los 600 puntos, que se vienen muestreando por distintas entidades desde el año 1992, en 220 puntos. A estos puntos se les ha dado 1 de los 4 niveles de prioridad y de esta forma se puede estudiar la evolución de la población piscícola a lo largo de los años en cada uno de los puntos de muestreo.
- Nueva web de la Comunidad de Madrid, en lugar de que el ciudadano vea un punto de zona vedada, libre o controlada, se representará un área.
- Antonio Martínez Escribano, interviene solicitando el acceso a los datos de los estudios realizados. En función de los datos de los estudios, considera que habría que modificar la zona truchera en la Comunidad de Madrid y realizar trabajos de mejora para recuperar población de trucha común. Comenta que le gustaría conocer el motivo por el que en algunos ríos como el Tajo, Tajuña, Guadalix,... no hay datos y en otros ríos como el Jarama, los datos son incompletos o desfasados. Comenta que veía interesante la colaboración con la Comunidad de Madrid en proyectos de cajas viver para recuperación de especies, tal y como se comentó en el Grupo de Trabajo del año anterior, quería conocer si finalmente esos trabajos no se llevaron a cabo.
- El jefe de Área, Jose Lara, responde diciendo que el punto 2 no se ha terminado y que se le dará respuesta en el mismo punto 2 y lo que pueda quedar sin responder, se le explicará al finalizar. El Jefe de Área da paso al técnico de pesca, Raquel González García para continuar con el punto 2.

Se presentan cada una de las actuaciones llevadas a cabo por el Área durante el 2017:

- Adecuación de tramos, entre los que se realiza la limpieza de las proximidades de los ríos, recogida de fauna piscícola, señalización, reparto de talonarios de permisos a los cotos consorciados.
- Inventario de hábitats piscícolas. Inventario piscícola y cálculo de parámetros, comparación con inventarios procedentes, determinación de parámetros físico-químicos, parámetros morfológicos del cauce, vegetación de ribera, determinación del índice QBR.
- Talleres escolares que se realiza con niños de 3º a 6º de primaria con el objetivo de enseñarles que la pesca no es mala si se realiza de una forma ordenada.
- Seguimiento y control de EEI. Se están recopilando los datos de EEI para su representación en mapas de detección y fichas de las características de las especies, una presentación audiovisual y jornadas y material de divulgación.
- Muestreos de calidad del hábitat. Se representan los puntos que se muestrearon en 2017, los puntos en los que se hizo estudio de indicadores de calidad y se comparan con los datos de 2016.
- Revisión del Plan de Ordenación Piscícola. Se comparan los datos de hábitat piscícola del 2011 con los tomados durante este año 2017.
- El Jefe del Área hace referencia a los trabajos que se iban a llevar a cabo con cajas viver a los que hacía referencia Antonio Martínez Escribano, finalmente no se realizaron ya que era un proyecto fin de carrera de la Universidad de Montes. También comenta que se invitó a los responsables de

los cotos consorciados para que colaboraran con la Comunidad de Madrid en los distintos proyectos realizados.

3º.- Propuestas para la Orden de establecimiento de vedas y regulación especial de la actividad piscícola para la temporada 2018.

- Se presentan las propuestas de modificación de texto y forma. Se propone la descripción de los tramos y de las zonas vedadas dentro de cada uno de los cotos y la modificación de la zona truchera en la Comunidad de Madrid incluyendo la cuenca del Duero.
- Modificaciones de contenido referido a las especies:
 - o Se incluye en el listado de Especies Exóticas Invasoras la *Pseudorasbora Parva*.
 - o Incorporación del *Carpin sin madre* en el Anexo I de especies pescables y exclusión de este anexo del *Salvelino*.
- Modificaciones de contenido referido a los espacios:
 - o Modificación del coto consorciado de Manzanares. Suprimir tramo B y modificación del tramo A del embalse de Santilla y suprimir tramo I y II del coto. Son propuestas enviadas por los AAFF y el PRCAM.
 - o Vedado del embalse de Navalagamella en la época de reproducción, cría y alimentación de la cigüeña negra. Se trata de aguas públicas dentro de una finca privada.
 - o Se exponen las modificaciones que afectan a las aguas privadas. El Cigüeñal: deberán volver a presentar la solicitud en 2018 debido que en 2017 se les envió la subsanación de deficiencias, no enviando ninguna respuesta en el plazo establecido. Está en estudio el Pliego de Condiciones de la Dehesa Boyal y el vedado del embalse catalogado de Las Madres.
 - o Se presentan las características de las solicitudes recibidas para la creación de nuevos cotos consorciados:
 1. Club Elemental de Pesca Fuenticarp. Este consorcio afectaría al río Tajo a su paso por Fuentidueña del Tajo. El periodo de pesca sería a lo largo de todo el año estableciendo los lunes como día inhábil. 20 permisos diarios y 40 los sábados, domingos y festivos. Desde el Área de Flora y Fauna, se tiene constancia de que en este tramo existe presencia de barbo común, boga, black-bass, carpa, carpín y gobio. No se ha detectado la presencia de lucio ni Lucioperca.
 2. Club Elemental de Pesca Fly Center. Afecta al río Jarama a su paso por Talamanca del Jarama dividiendo el tramo de 7,84 km en 3 subtramos. Tramo A, para el cual pretenden vedarlo con el objetivo de recuperar la trucha común y hacer control de Especies Exóticas Invasoras y apoyo a la reproducción y a la freza. El tramo B, sería un tramo de captura y suelta con fines divulgativos y campeonatos. El tramo C: sería un tramo extractivo con repoblaciones de refuerzo de trucha fario. No se han definido el número de permisos de pesca que se podrían vender. Periodo hábil todo el año con lunes de captura y suelta. El tramo B sería de captura y suelta y en el tramo C, las establecidas en la orden de vedas. El Área de Flora y Fauna tiene constancia de la presencia de boga, cacho, barbo común, calandino, cacho, gobio, perca sol, pez gato, tenca y trucha común pero no presencia de carpa, carpín y lucio.
 3. Navacerrada. No se puede presentar la propuesta durante este consejo debido a que no ha llegado a tiempo la propuesta para poder presentarla.
 - o Por parte del Club de Pesca de El Vellón llega la propuesta de modificar la tasa de los permisos a 6€, lo cual no es posible porque la Ley de Tasas ya está aprobada. Proponen que deben ser notificados de cualquier actividad de pesca llevada a cabo en el embalse. Desde esta área se recuerda que según autorizaciones de esta área, uno de los condicionantes es la notificación de las actividades de cualquier campeonato y proponen que en la orden de vedas se refleje que está prohibida la pesca desde embarcación a excepción de autorización expresa.
 - o Se plantea la posibilidad de abrir el Lago de Polvoranca para que puedan pescar los menores de 65 años y a personas que no tengan discapacidad.
 - o Por parte de los Agentes Forestales llega la queja de que los permisos se están expidiendo, en ocasiones, en lugares de restauración lo cual no está permitido. Se

recuerda que se pretende crear una nueva aplicación para expedición de los permisos de pesca.

- Para finalizar se exponen las fechas de la temporada truchera. Se abriría la veda del 18 de marzo al 15 de julio. Apertura del coto de Rascafría el 1 de abril, y Angostura el 1 de mayo y Pinilla, Puentes Viejas y Riosequilo se alargaría del 18 de marzo al 12 de octubre. En la zona del río Jarama, colindante con Castilla la Mancha, posibilidad de adaptarse a la fechas de apertura con esta Comunidad Autónoma.

El Jefe de Área de Flora y Fauna pregunta a los asistentes si tienen alguna pregunta o aclaración sobre lo expuesto.

M^a Ángeles Muñoz, presidenta de la FMPYCY, está de acuerdo con el consorcio de pesca con Fuentecarp porque es tramo descontrolado donde hay barbo comizo y boga ya que deben ser protegidas las especies autóctonas, no así con el consorcio de pesca de Fly Center debido que se toman unas licencias que la federación no ha dado. No se han puesto en contacto con ellos para poder hacer campeonatos controlados, no están de acuerdo en realizar campeonatos oficiales en zonas donde el río desaparece. Es una contradicción debido a que al principio hablan del aprovechamiento ordenado de pesca, después hablan de la recuperación de la trucha común y posteriormente que podrá pescarse. La mayor preocupación es que no es un club sin ánimo de lucro. El club Fly Center ya es una tienda de pesca que lo que pretenden es conseguir más clientes para el desarrollo de su tienda y no para el desarrollo de la pesca. Recuerda que tan solo la FMPYCY tienen la potestad de hacer escuelas de pesca, el resto es intrusismo y está penado por la ley. Vuelve a recalcar que en ningún momento, este club de Pesca en ningún momento se ha puesto en contacto con la Federación para los campeonatos oficiales y no se ha hecho ninguna petición a la Federación y que todos los clubs de pesca son sin ánimo de lucro.

Recuerda que en consejos anteriores la Federación intentó hacer este proyecto con la Sociedad de Pescadores de Molino de la Horcajada y no se les aceptó por motivos de falta de agua.

El jefe de área interviene para decir que el consejo está para escuchar todas las peticiones y propuestas que lleguen.

Mariano Cecilia, como representante del club de pesca de Miraflores, habla de que el Club de Pesca Fly Center es un club inscrito en la federación deportiva de la Comunidad de Madrid, con sede en Talamanca del Jarama con independencia de que los gestores tengan una tienda de pesca, que lo que se pretende es hacer lo expuesto en la memoria enviada al Área. Las escuelas de pesca pueden ser oficiales o no y la enseñanza se realiza con personas que saben pescar con independencia de la titulación que se tenga y que no se debe enseñar solo a través de la federación.

María Ángeles explica que el club tiene sede social en Coslada y es el que está en la Federación y que la que la Consejería de Deportes no puede admitir dos clubs con el mismo nombre, que por el momento Fly Center no es legal y que tiene su sede social en Talamanca del Jarama.

Toma la palabra Antonio Escribano, que comenta que las solicitudes se enviarán por escrito. Solicita la ampliación de la zona truchera ya que de los muestreos se detecta que la trucha aparece fuera de la zona truchera en zonas como el Alberche, en el Guadalix podría recuperarse la especie y con los inventarios de hábitats y muestreos se puede saber donde está presente. De las propuestas de los consorcios no se van a pronunciar porque no conocen los contenidos de los proyectos ya que hay datos por evaluar. Están de acuerdo en que un club de pesca privado de Talamanca se pretenda recuperar la trucha común y cuidar la especie que además podría expandirse río abajo y río arriba.

Habla José Pérez Andrés, de la Sociedad Deportiva de Pescadores Valle Alto de Lozoya para comentar que a ellos en su momento no se les dio permiso para realizar esta actividad y que por ellos se oponen al consorcio de el Club de pesca Fly Center.

El jefe de área, comenta que de los muestreos hechos, en la zona donde se soltaba la trucha arco iris ya no hay ejemplares, por lo que no se reproducen.

4º. Ruegos y preguntas.

Antonio Escribano, pregunta si se está trabajando en actualizar la ley de pesca ya que la ley en vigor es del año 1942 y su Reglamento del año 1943 como mucho una Orden de ordenación de los cotos del año 1975 y que somos la única CCAA que no tenemos actualizada la normativa. También pregunta si

hay algún plan de recuperación de la Trucha Común y que se debe de trabajar esa línea y que para que conste en acta, van a presentar un escrito para acceder a los datos de los muestreos de 2017 y a los inventarios de los hábitats piscícolas. Debe actualizarse la cartografía ambiental ya que está del año 2013.

A esto último se reitera que la Consejería de Medio Ambiente está trabajando en esta actualización tal y como se comentó.

Interviene el Sr. Viceconsejero para comunicar que en principio no hay intención de modificar la ley.

No habiendo más intervenciones o aclaraciones, a las 13:55 horas se da por concluido el Orden del día y se declara levantada la sesión, agradeciendo a todos los presentes su colaboración y la asistencia a esta reunión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

ANEXO I

ASISTENTES

D. Pablo Altozano Soler

Viceconsejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

D. Diego Sanjuanbenito Bonal

D. Gral. Medio Ambiente Preside el Consejo

D. Felipe Ruza Rodríguez

Sub. Gral. Conservación del Medio Natural

D. José Lara Zabía

Jefe de Área de Conservación Flora y Fauna

D^a. María Moreno López

Jefe de Sección Ordenación Flora y Fauna

D^a. Raquel González García

T. Forestal Superior. Área de C. Flora y Fauna.

D. Ismael Hernández Fernan

Subdirector General de Espacios Protegidos

D. Amós Lorenzana Pérez

Área de Disciplina Ambiental

D^a. Cristina Delgado Martín

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

D. José Hernández Sierra

SEPRONA- Guardia Civil

D. Antonio Yáñez Ciñan

Confederación Hidrográfica del Tajo

D^a. Susana Huertas Moya

Centrales Sindicales

D. Juan P. de Francisco Díaz

Canal de Isabel II

D^a. M^a Ángeles Muñoz Garoz

Federación Madrileña de Pesca y Casting

D. Mariano Cecilia Fernández

Club de Pesca de Miraflores de la Sierra

D. José Pérez Andrés

Acotado de Molino Horcajada

D. Carlos Leceta Aguado

Acotado de La Jarosa

D. Jose Luis Corral Pulido

Representante ZPControlada

D. Juan Francisco Pacheca Pons

Sociedad de Pescadores de El Vellón

D. Jose Luis Gallego Calvo

CVEN- Medio Ambiente

SUPLENCIAS

Representante A. Conservación de la naturaleza

D^a. M^a Ángeles Nieto Mazarrón

Acotado de Valmayor FMP y Casting

Jose Luis Martín Figueroa

Asiste suplente:

D. Antonio Martínez Escribano

D. Rubén Campos Rodríguez